DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 5 de mayo de 2021 | NÚM. 18

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra para presentar el Informe Anual de esa Institución correspondiente al año 2020.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos

Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra para presentar el Informe Anual de esa Institución correspondiente al año 2020.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea. (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Barcos Berruezo (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Defensor del Pueblo de Navarra. (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 57 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra para presentar el Informe Anual de esa Institución correspondiente al año 2020.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la comparecencia del Defensor del Pueblo para presentar el Informe Anual de esta Institución correspondiente al año 2020.

Damos la bienvenida al Defensor del Pueblo, señor Enériz, y a la persona que le acompaña, Irati Jiménez. El defensor tiene treinta minutos para hacer la exposición. Luego, cada grupo parlamentario tendrá diez minutos. Si quiere hacer uso de una réplica, también por un espacio de diez minutos. Cuando quiera, suya es la palabra.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Jaun-andreak, egun on denori. Comparezco para presentar un resumen del informe sobre lo que se ha hecho por la institución en el año 2020 y sobre las quejas que se han presentado en ella. La documentación que les he entregado contiene lo que les voy a contar.

Se elevaron las actuaciones a cerca de 3.400 el año pasado, de las cuales las quejas presentadas fueron 1.400, con las gestionadas de expedientes del año anterior, se elevaría a 1.600. Las consultas atendidas fueron 1.740. Se iniciaron diecisiete actuaciones de oficio. Hubo nueve propuestas de mejora presentadas por los ciudadanos. Se emitieron dos informes por la institución, a petición de dos entidades locales. Hubo una comparecencia en el Parlamento para exponer distintas cuestiones sobre el Programa de Becas Navarra, y también se participó en el Consejo de la Transparencia en ocho sesiones y se presentaron diez ponencias sobre reclamaciones de los ciudadanos en relación con el derecho al acceso a la información.

La institución realizó 866 investigaciones sobre las Administraciones Públicas, es decir, nos dirigimos a las Administraciones para saber qué estaban haciendo y cómo estaban enfocando las distintas quejas. Es una cifra importante, 866 investigaciones. Se emitieron 325 resoluciones, que contienen 226 recomendaciones, 77 recordatorios, 77 sugerencias y 27 sugerencias normativas, de cambio de normas, de reglamentos o de leyes. Por la institución, prácticamente han pasado 6.000 personas, de ellas, a través de las quejas, unas 3.100 y, tras las consultas, 2.600.

¿A quién se han dirigido las quejas, mayoritariamente? Pues, prácticamente, a la Administración. Con prácticamente me refiero a que, como todos los años anteriores, el mayor número de quejas se dirige a la Administración de la Comunidad Foral, alrededor de un 40 por ciento, se dirige a las entidades locales, 311, que es un 22 por ciento, y a la Administración del Estado unas 196, un 13,8. Es un año en el que más quejas se han presentado hacia la Administración del Estado, en función, luego ya lo veremos, de los servicios públicos por la covid, que estuvieron cerrados al público, por decirlo de alguna forma.

En cuanto a materias, si las agrupamos por orden de mayor a menor en el número de quejas, el mayor número son las de bienestar social, aunque haré ahora una matización. Le sigue todo lo relacionado con la pandemia, los asuntos de función pública, vivienda, acceso a un empleo público, tráfico, educación, Hacienda, medio ambiente y sanidad.

En esta de bienestar social hay 327 quejas, pero, si se fijan, hay 230 que son quejas que se

presentaron en relación con unas declaraciones de una Parlamentaria Foral en una Comisión en la que se estaba tratando sobre la gestación subrogada. Realizó unas manifestaciones y se presentó ante el Defensor del Pueblo una cadena importante de quejas, que no tramitamos, porque no hacemos control de las manifestaciones de los Parlamentarios, como es lógico. No lo hacen los tribunales, tampoco el Defensor del Pueblo, ¡solo faltaba! Entonces, descontado ese número, ya se ve que las quejas de bienestar social no estarían en primer lugar, sino en otro número.

Trece quejas sí que lo fueron —este es un asunto más importante— sobre la necesidad de modificar la Ley Foral de las Haciendas Locales para aplicar a las familias numerosas las bonificaciones de la contribución territorial, asunto que ya recogió el Parlamento y lo resolvió. Diecisiete quejas se refieren a la renta garantizada, siete de ellas por extinción o suspensión de la prestación. También haré sobre esto de la extinción un matiz importante luego. Once quejas se refirieron a cuestiones de personas con discapacidad y cuatro a personas dependientes. También hubo quejas de personas mayores de edad y dos por tutela de personas incapacitadas en la Fundación Navarra de Tutela de las Personas Adultas.

Entrando ya a lo que es el bloque principal, que fue todo lo relacionado con la pandemia, hubo 294 quejas. El mayor número de quejas vino por las residencias de personas mayores cuando se suspendieron las visitas y luego, se sumaron, cuando ya se inició la desescalada, todas las medidas restrictivas, o sea, las quejas de los familiares porque estaban sus personas mayores dentro de las residencias y no podían ir a verlas y, en algunos casos, no sabían qué estaba pasando allí.

Luego, también, de personas con discapacidad y tuteladas y dos de colectivos de personas sordas a las que les afectaba la mascarilla, o sea, no podían entender ni comunicarse, porque esto había supuesto una barrera nueva.

También, quejas relacionadas con los Servicios Sociales, porque los Servicios Sociales o no atendían o estaban cerrados o había quejas de disconformidad o de trato, que se consideraba no adecuado.

Luego, también, las quejas de consumidores y usuarios, entre las que destaca la cancelación de vuelos. Mucha gente se quedó tirada, tuvieron que estar con el teléfono haciendo gestiones y avisando aquí y allá, a ver si iba alguien a recogerlos, gente que se había quedado en otros países o en Canarias tirados y no podían volver.

También hubo quejas con las limitaciones de los derechos de circulación y reuniones de personas. Nos destacaban, ahí las citamos un poco para que se vea la casuística de todo, cómo las parejas no podían reunirse. Había quejas de parejas en distintas comunidades que no podían unirse y estaban absolutamente enfadadas en este sentido.

También seis quejas lo fueron por actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación con el trato que se les dispensaba a la hora de identificarles. Luego hubo también un grupo importante de quejas sobre las sanciones impuestas por los diferentes cuerpos en relación con los incumplimientos de la libertad de circulación, a lo que luego también haré una apostilla.

En relación con la atención sanitaria, también hubo un número importante de quejas, sobre todo por la dificultad para contactar con los centros de salud. Los centros de salud cerraron las puertas. No cerraron los centros pero cerraron las puertas y para contactar con ellos, ya se acordarán que había que llamar por teléfono, los teléfonos estaban comunicando o no te cogía nadie. Falló un poco en ese sentido lo que era la atención y la atención presencial estaba muy limitada, al menos, en lo que era la primera ola y parte de la segunda.

Hubo muchas quejas también cuando se puso en marcha la obligación del uso de mascarillas de gente que no quería llevar las mascarillas ni en la vía pública ni en centros escolares para sus hijos, porque consideraban injustificada la medida. También restricciones en actividades de ocio y deportivas, y hasta en el verano las limitaciones para ir a la piscina originaron algunas quejas.

En relación con menores de edad, también, sobre todo por el no poder salir los chicos, los críos, los niños y niñas, a la calle, las consecuencias físicas y mentales que podía tener ello.

Un bloque importante fueron las quejas de educación en los dos sentidos. Unas quejas eran porque se consideraba que no se habían adoptado suficientes medidas para volver, y otras eran porque se consideraban excesivas las medidas para volver. En otras, también, los factores de riesgo que había para los niños, y en otras que no se habían tenido en cuenta las necesidades educativas especiales ante la suspensión de clases. Los niños con necesidades educativas, al no ir a clase, se quedaban en casa y los padres se quejaban de que no era el lugar adecuado, a lo mejor, para esos niños el estar todo el día, ahí encerrados. Treinta quejas fueron por las escuelas infantiles, si bien hubo un grupo importante con varios cambios en una escuela infantil del Ayuntamiento de Orkoien, en el que se quejó un colectivo.

En doce quejas también la supresión del servicio presencial para la declaración del IRPF. En aquel momento, aquello fue un shock, sobre todo para la gente mayor y para la gente que no sabe hacer la declaración de la renta y que no tiene ni idea de cómo se hace ni de los conceptos ni de

nada. Es algo tan elemental como eso. Y que se les decía: «Hombre, pues haga usted por el ordenador y, si no, que le ayude alguien». No eran soluciones, porque había que ver el hecho de que no podían.

También, hubo quejas en relación con la vivienda por las situaciones de hacinamiento al meter a todo el mundo confinado en casa. Hay que darse cuenta de que mucha gente en Navarra vive en habitaciones. Viven en habitaciones y estaban ahí todos metidos y todos revueltos: padres, madres, hijos, habitación con habitación. Nos contaban algunos casos que eran dantescos, que les omito contárselos.

Veinte quejas también se referían al cierre de los servicios de las oficinas de Empleo. El Servicio Estatal de Empleo cerró las puertas y no se podía entrar adentro, mientras que había que gestionar todas las prestaciones por los ERTE y por desempleo. En la Seguridad Social pasaba también lo mismo, era muy difícil contactar. También las oficinas de Extranjería, la gente no podían acceder a ella de una forma regular. Los centros penitenciarios cerraron y los familiares no podían ir a visitar a los presos, con lo que estaban ahí adentro absolutamente encerrados, ni tercer grado ni nada de nada.

En función pública hubo quejas sobre permisos, licencias y vacaciones. Un grupo importante son las de permiso por maternidad. Hay unos criterios a veces un poco restrictivos para concederlos. Sobre retribuciones de empleados públicos, es todo también un batallar sobre compensaciones económicas, ayudas familiares, complementos de puesto de trabajo, etcétera.

Sobre colectivos de funcionarios, hubo dos, que se señalan ahí, que eran los técnicos de enfermería, por considerar que no tienen una carrera administrativa como lo pueden tener médicos y enfermeras, y también el colectivo de telefonistas del Servicio Navarro de Salud, porque no están encuadrados en el nivel C. Mientras que otros colectivos están encuadrados en el nivel C, el de telefonista se ha quedado relegado. Muchas veces se actúa por colectivos, y a unos se les sube y a otros no, y, claro, al final se generan ciertas dinámicas comparativas. Otras cuatro quejas estaban relacionadas con el acoso laboral, tres con procedimientos disciplinarios y otras con derechos pasivos y la participación sindical.

En vivienda las hemos agrupado, a efectos de contárselas, en dos grandes bloques, porque son en los que detectamos nosotros la tensión o la demanda. Uno es la falta de adjudicación de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento. Hay un censo que no para de crecer. Este es uno de los problemas que todos los años les vengo diciendo que son problemas graves, el de vivienda, que probablemente haga falta un plan de choque o algún tipo de medidas, a ver cómo le podemos dar solución a las demandas del censo, en el que hay diez mil personas solicitantes en estos momentos, y va creciendo la cifra.

Por un lado, está la falta de adjudicación de viviendas protegidas, en relación con el censo, y, por otro lado, están las ayudas de los programas Emanzipa y David. En muchos casos, es un programa en el que las ayudas son mensuales y tiene el inconveniente de que están sometidos los solicitantes a unos requisitos tan formalistas, tan formalistas, que el dejarte de marcar en el mes octavo el domicilio, cuando ya se lo han marcado los siete años anteriores, te supone que pierdes la ayuda de ese mes y que no lo puedes subsanar. Es un sistema un poco burocrático, formalista, kafkiano. Avisamos, pero la rueda de la Administración es inmisericorde. Y siempre son los colectivos más necesitados, nos duelen un poco estas situaciones. Lo que vemos es que los programas Emanzipa y David estarán muy bien, pero son insuficientes. Por mucho que se nos repita desde la Administración que son programas suficientes, son insuficientes. No tenemos viviendas para adjudicar, y si solucionamos todo con el programa Emanzipa y David, pues nos estamos engañando. No estamos solucionando el problema de vivienda. No quiero decir que no sean necesarios, pero, desde luego, no son suficientes.

En acceso a un empleo público, cinco quejas están relacionadas con el decreto ley que se aprobó en septiembre, que era el que para ser auxiliar administrativo se exige el título de bachillerato o equivalente. Eso ha dejado a la gente que estaba en las listas fuera de la posibilidad de acceder a la plaza, porque no tienen ese título, o sea, podían acceder al nivel D, pero al habérseles ascendido al nivel C se han quedado fuera. No tiene el título de bachiller mucha gente y se ha quedado fuera. Les propusimos hacer un régimen transitorio, al menos para estas personas que estaban en la lista, pero no ha cuajado.

Las listas de contratación temporal también tienen sus problemas de gestión, de aspirantes que aceptan un contrato y no se les permite desempeñar otro. No hay mejora de nivel o de categoría. Esto tal vez podría estudiarse y a ver de qué manera se puede solucionar sin complicarlo. Aquí el principio es que la lista es muy ágil, y entonces la gestión, como es muy ágil, arrastra todo lo demás. Entonces, oye, va el siguiente y no compliquemos. Pero, claro, ahí se producen estas situaciones con gente que dice: «Oiga, yo estoy aquí a tiempo parcial, porque me tocó, y ha salido una plaza a tiempo completo y, en vez de ofrecérmela a mí, que estoy a tiempo parcial, se la han dado a otra perso-

na que estaba detrás de mí en la lista». Pues situaciones de estas se originan.

Luego, la eterna duda en Osasunbidea de si hay que valorar o no hay que valorar los servicios prestados en el sector privado para el puesto que sea. En este caso, el de auxiliar administrativo, valen cero. Entonces, muchas veces decimos que no, que algo debería contar la experiencia que se haya tenido en un puesto de estos. Pero bueno, así está la cuestión. Dos entidades locales requerían para unas plazaa ser mujer. Entonces, les pedimos que se justificara, que, al menos, se nos dijera por qué tenía que ser mujer para esas plazas.

En tráfico y seguridad vial, destacamos algunos puntos viarios que crean ciertas quejas y ciertas molestias. El caso paradigmático, la 121, el tráfico pesado. Esto ya está de actualidad, y ya he visto que ayer, incluso, hubo una comparecencia del Consejero. También otros puntos viarios como Ablitas, Cabredo, los que van surgiendo. Hubo un grupo de quejas de las personas que accedían a Zuasti y a otros pueblos a través del área de servicio, y les dijeron que les iban a poner un peaje. Al final, el tema ya se solucionó. Les cobraron muy poquito, un precio casi simbólico, y ya con eso está el asunto, al menos hoy en día, solucionado por nuestra parte.

Otras quejas se refieren a sanciones de tráfico y actuaciones de la grúa. El tema de la grúa de Pamplona, que siempre está ahí. Te pasas unos pocos minutos, y actúa la grúa y te sale más cara la sanción. La verdadera sanción es tener que ir a buscar la grúa, pagar la grúa, pagar los treinta euros, y eso origina muchas quejas por parte de la ciudadanía y por parte de gente que viene a Pamplona y que se encuentra con esta realidad cotidiana.

En educación, quejas sobre la admisión a centros. La más habitual o una de las principales es cuando se tiene hermanos en el centro y la ratio impide que entren nuevos hermanos. O sea, tengo dos hermanos en el centro y no puedo ir el tercero, porque ya no hay plazas, porque está la ratio. Eso hace que la gente tenga que estar sin poder conciliar, tenga que ir por las mañanas, madrugar, ir a un sitio, luego al otro y a recoger a sus hijos, lo que origina problemas en las familias, tanto en la entrada como en la salida de los críos. Nueve quejas también sobre transporte escolar y comedor. Quejas sobre las becas de estudio, por su denegación o por petición de reintegro. Otras quejas sobre la atención a los alumnos con necesidades especiales.

Ya en el tema de Hacienda destacan las quejas de muchos años, sobre las deducciones o reducciones que no se puede practicar la gente. Hay una de ellas, que es el acogimiento de una menor, el acogimiento de una menor de hecho. Hay gente que está acogiendo a menores, que todavía no tienen la resolución o que, en colaboración con el departamento, está acogiendo a menores y no se puede desgravar la ayuda. Se lo hemos comentado a Hacienda y lo están estudiando, a ver qué solución le dan. Luego, también, los incrementos patrimoniales de becas de transporte. Esto Hacienda sí que nos dijo que lo iba a modificar, que es el caso de las becas de transporte y el caso de las becas para prácticas laborales en un país extracomunitario, que se cuenta como ingreso. Lo que dijimos es que no se considere como ingresos este tipo de becas. Recibes la beca y se dispara la escala de la tarifa. Luego, en Haciendas locales, el incremento del valor, las plusvalías, hay algunos ayuntamientos que siguen a lo suyo, sin enterarse de la sentencia del Tribunal Constitucional y el cambio de leyes, y siguen aplicando ahí la diferencia entre los valores catastrales, cuando eso ya se ha dicho que no.

En medio ambiente, el problema endémico de los ruidos. Seguimos siendo una sociedad en este sentido un poco ruidosa. En recogida de residuos hay quejas de todo, sobre la ubicación de contenedores, sobre acumulación de residuos fuera de contenedores o el ruido que genera el servicio de recogida de basuras. Sobre denegación de la información ambiental o la demora, también hay seis quejas. Y sobre que la Administración no inspecciona determinadas actividades también ha habido varias quejas este año.

En materia de sanidad están las listas de espera. Hay dos especialidades que, al menos, nosotros vemos que ahí hay quejas, prácticamente todos los años: traumatología y rehabilitación. Traumatología es algo identificado. Otras catorce quejas son sobre la disconformidad con la atención sanitaria y clínica. Otras quejas son sobre las prestaciones sanitarias y el reintegro de gastos. Luego, hay varias quejas que ponen de manifiesto también un problema estructural, que el catálogo de las prestaciones ortoprotésicas está ya fosilizado. No se actualiza, por cuestiones de dinero, fundamentalmente. Costará mucho, porque no es lo mismo llevar un brazo de madera, me lo pongo así, o una pata de palo, que llevar unas piernas de titanio modernas.

En cuanto a las resoluciones más significativas, les comento algunas recomendaciones que hemos hecho, porque nos parece que pueden ser interesantes. La primera es la del derecho a la renta garantizada. Esta se nos hace muy dolorosa. En Navarra se extingue la renta garantizada, directamente, sin audiencia, y muchas veces con una resolución tipo, que, además, en algunos casos no tiene nada que ver ni con la realidad. Es decir, hay una maquinaria, que yo te quito la ayuda porque he detectado algo. No decimos que no sea verdad. Lo que decimos es que el procedimiento no lleva audiencia y que la resolución es manifiestamente

mejorable. Nos da mucha rabia, porque son las personas más pobres, o sea, son tan pobres, tan pobres que no tienen ni derecho a la audiencia. Si a usted le ponen una multa de treinta euros, tiene derecho a alegar. Si a usted le quitan la renta garantizada, que es el último recurso de la dignidad —la exposición de motivos de la ley—, usted no tiene derecho ni a la audiencia. ¿Por qué no tiene derecho a la audiencia? Porque tenemos mucha actividad, tenemos mucho trabajo y no tenemos tiempo. Eso no puede ser. Eso hay que mejorarlo.

La segunda, lo que he comentado, los programas públicos David y Emanzipa. Hay que resolver ese formalismo al que me he referido antes. Estos programas, ya he dicho que se manifiestan insuficientes y que nosotros estamos diciendo que hay que complementarlos con algún tipo de medida económica o de ayuda, o a ver qué solución se puede dar para que las personas puedan acceder al alquiler social.

Otra cuestión que nos parece un poco dolorosa y que la voy diciendo varios años, siempre se me dice que sí, pero vengo aquí un año y otro y otro, y la fecundación in vitro a madres solteras no se está resolviendo. Se dice que sí, pero no se hace. «Que sí, que sí, que estamos en ello», ya, pero no se hace. Hay que hacerlo. A ver si está resuelto en un periodo corto.

Otra cuestión, la valoración del euskera en los puestos, ya sabemos que es un tema espinoso, que hay distintas visiones. Nosotros ahí mantenemos un criterio, que cuando se valoren idiomas extranjeros con carácter general, es decir, no vinculado con la plaza, entendemos que se tiene que valorar también el euskera. Si se coge como criterio general valorar idiomas y, además, idioma de trabajo con la Unión Europea, francés, inglés y alemán, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Consejo de Navarra y el Defensor del Pueblo decimos que se tendría que valorar también el euskera. Que no somos tres instituciones sospechosas de nada, sino que estamos diciéndolo de una manera creemos que racional en ese sentido. Esa es la cuestión sobre este particular.

Sobre las familias en habitaciones compartidas, ya hemos dicho el problema del hacinamiento y que habría que dar algún tipo de solución. También vuelvo a poner de manifiesto el problema de la carencia de vivienda.

Luego está la cuestión que dijimos sobre el concepto de desobediencia y la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, en relación con las sanciones que se han puesto durante el estado de alarma. Somos la única comunidad en la que los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo sancionan por este concepto. Todos los demás juzgados de todas las demás comunidades no sancionan. Consideran que no hay desobediencia, más que en el caso de que te digan: «Vete a casa» y tú digas: «No me da la gana». Ese es un caso de desobediencia. O sea, pero el encontrar a alguien en la calle que no se va a casa, no es un concepto de desobediencia. No hay una infracción de desobediencia por incumplir una norma., porque si no, en el próximo bando del alcalde de la fiesta de San Fermín, cuando pueda, o de un pueblo, tocar al toro va a ser desobediencia, y habrá dos infracciones, tocar al toro y desobediencia a la autoridad, porque el bando es directo, tan directo como el estado de alarma.

Entonces, no decimos que no se sancione. Lo que decimos es que, por este concepto, no, porque estamos cambiando los conceptos. Al final, convertimos el incumplimiento en desobediencia, y eso nos parece importante señalarlo. Pero bueno, insisto en que los Juzgados de lo Contencioso de Navarra no consideran lo que estoy diciendo yo, pero que son los únicos que no lo hacen. A ver si ahora con los nuevos mecanismos de unificación se pueden establecer unas pautas comunes.

Actuaciones de oficio hicimos diecisiete. Una de ellas la supresión de la asistencia presencial en oficinas de Hacienda Foral de Navarra, ya me he referido a ella antes de una manera un poco somera. Las medidas en materia de educación ante las distintas quejas que se estaban suscitando, a ver cómo eran. Aportaciones que hicimos al Plan de Reactivación de Navarra. Luego, sobre parques eólicos y sobre parques solares también, a ver cuáles eran los criterios, qué proyectos había y qué situaciones se estaban dando. Sobre carencias de médicos en la zona básica de Peralta y la reducción de la atención sanitaria en Beire y Pitillas. La remisión, también en materia de vivienda, de unas cartas a varios ciudadanos, en relación con que viviendas de su propiedad no estaban siendo destinadas a uso residencial. Otras por la adquisición de viviendas destinadas al alquiler social por parte de un fondo de inversión. Otra era por la deficiente atención médica en un centro penitenciario de Pamplona, y otra por el fallecimiento de un preso navarro en el Centro Penitenciario de Zaballa, que investigó el Defensor del Pueblo. Le dimos traslado al Defensor del Pueblo de España. Lo investigó y ya han comprobado que era un suicidio, que era lo esperado. Pero bueno, este tipo de hechos hay que comprobarlos, es obligado.

La peligrosidad de la 121 también, por el número elevado de fallecimientos que se había dado, y luego llegó la pandemia y ya bajó la situación, la actuación es antes de. El cierre de taquillas del tren en Tafalla, Castejón y Alsasua. El tema que he comentado también de la valoración de las lenguas, que lo hicimos en el Servicio Navarro de Salud, porque sacaron muchas convocatorias y no

se estaba valorando absolutamente nada. Entonces decíamos, a ver, que valoren ustedes con carácter general esas lenguas y no valoren esta, pues nos parece que no debería ser así. Las medidas para casos de anulación de oposiciones con posterioridad a los nombramientos, aquí hay un problema, o sea, que tú sacas tu oposición, eres funcionario, y luego, por un defecto de la Administración, encuentras que anulan la plaza y te vas a la calle. Entonces, decíamos que tiene que haber algún mecanismo que te garantice que tú estés ahí. Ya se hizo con una OPE, pero es que esto puede pasarte con cualquier plaza, y pasa. Entonces, tiene que haber algún mecanismo que garantice a todas las personas que han actuado de buena fe y que han adquirido su condición de funcionario de buena fe, que se quedan estables en la Administración. Luego, ya se buscará cuál es la figura más oportuna, pero no que te encuentres en la calle, porque tú has sido castigado, de alguna manera, por algo que no hiciste, porque lo hizo la Administración. Luego, carencias en un colegio público de educación especial, etcétera. Sobre la infancia. No sé cómo voy de tiempo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Tres minutos.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Tres minutos. Pues me da tiempo a todo.

Sobre la infancia y la adolescencia, ¿qué hemos detectado? Que el año pasado hubo un impacto con los MENA. Se disparó, pega una subida, sube una cima, pero de una curva o de una tendencia ascendente, tan ascendente, tan ascendente que, si quitamos los MENA, el porcentaje se va al 115 por ciento sin los MENA, en los diez últimos años. Es decir, que la situación de detección de menores por parte de la Administración ha pasado de 1.043 a 2.224. Es un crecimiento muy importante. ¿Qué vemos que falla? La modalidad de acogimiento familiar, que habría que hacerla más atractiva para que sean las familias y no la Administración, con su acogimiento institucional, las que acojan.

Sobre propuestas de los ciudadanos, ahí cito algunas: que se cree una banca pública, que se equiparen las familias monoparentales a las familias numerosas, que se retrase la incorporación de los niños al colegio por la covid, que se apruebe un protocolo común para reincorporación en los centros educativos, que haya un baremo por grupos de edad en las oposiciones a puestos de Policía municipal, etcétera. Distintas cuestiones.

Sobre las Administraciones no colaboradoras, no voy a citar ninguna, sigue habiendo algunas que son ya características de otros años, pero sí quiero comentarles que vamos aumentando los casos de falta de colaboración. Casos graves, casos importantes, o sea, no «casicos». No, aquí estamos señalando los casos graves. Hemos pasado de 33 a 46. Le remitía al Presidente del Parlamento una posible propuesta de algún mecanismo un poco más efectivo que el amenazarles con el Código Penal o con incorporarlos al Informe Anual. Y este año también les hago ese mismo llamamiento, a ver si pueden ustedes estudiar esta cuestión o buscar algún tipo de solución para que las Administraciones colaboren, porque no es que se retrasen, es que no colaboran, no contestan, la respuesta es no contestar. No sabemos en muchos casos qué hacer con ellos. Ya les he dicho muchas veces que la vía penal no la hemos considerado una solución adecuada.

Informes, uno sobre grabaciones sonoras en Plenos municipales en Améscoa Baja y otro del Ayuntamiento de Uterga sobre terrenos comunales para la instalación de parques solares.

Consultas hubo 1.470. Demuestra que la oficina es muy importante, la Oficina de Atención sigue siendo muy importante para atender ese día a día de conocimiento de los derechos.

Esto lo que les puedo contar muy rápidamente y, como siempre, me pongo a su disposición. Muchas gracias y eskerrik asko berriz denei, zuen adieragatik.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Muchas gracias a usted, señor Enériz, sobre todo porque se ha ajustado perfectamente al tiempo. Han sido los treinta minutos justos, exactos, además. Ahora pasamos a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando con el de mayor representación, el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, tiene usted diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días y muchas gracias por venir de nuevo a este Parlamento a dar cuenta del trabajo del año 2020, en esta oficina, adonde los ciudadanos pueden acudir a exponer sus quejas y sus reivindicaciones frente a lo que ellos entienden es un trato indebido, principalmente, por parte de la Administración, en sentido amplio, de todas las Administraciones.

Vemos cómo, efectivamente, el trabajo es importante. Ya son casi seis mil personas las que de una u otra forma se han dirigido a la oficina. Yo creo que representa prácticamente un 1 por ciento de la población navarra la que ha acudido a su oficina. Yo creo que es una clientela importante la que tienen ustedes de usuarios. No tenemos el dato comparativo con otras oficinas, pero yo creo que es apreciable el conocimiento que se tiene de esta posibilidad por parte de los ciudadanos, así, sin más, sin contextualizarlo en más datos.

Nos ha llamado la atención, ya lo teníamos anotado y usted lo ha dicho, el aumento en diez

años de las quejas y problemas relacionados con el sistema de protección a menores, de 1.043 en el año 2010 a 2.224, un aumento de un 115 por ciento, es un aumento importante.

Vemos cómo van cogiendo peso cada vez más, como ya lo tuvo hace unos cuantos años, las quejas relacionadas con el acceso a la vivienda, principalmente a la vivienda protegida y en alquiler, dadas las disponibilidades económicas de la gente que accede. Es un problema que nosotros, por parte de Navarra Suma, hemos denunciado. Están aumentando notablemente las listas de espera y, a su vez, estamos constatando una incapacidad de respuesta suficiente por parte de la Administración. La Administración, con los medios de los que dispone en estos momentos, es incapaz de resolver y va a seguir siendo incapaz de resolver este problema, a la vista del aumento de las listas y de la vivienda disponible y las ayudas que, como usted ha comentado, son buenas, porque hay que ayudar en determinados casos al acceso a la vivienda, pero son insuficientes, porque no se puede resolver solo con las ayudas este problema.

Relacionado con la covid, hemos visto cómo, por un lado, se clasifican por departamentos, incluso por otras Administraciones, como es el retraso o la denegación en la prestación de los ERTE. En su día tuvo mucho impacto, y aunque era del año, como era en esta época, hemos de recordar que tuvo un impacto especial la negativa por parte de Hacienda, a llevar a cabo la atención presencial en la declaración de la renta. Ya se abordó el año anterior, pero ahora vemos cómo se va repitiendo esto en la atención de otros servicios: en la atención sanitaria, en la atención en Derechos Sociales, también ha comentado usted en las Oficinas de Extranjería. Cómo, además, se va trasladando el problema también a las listas de espera. Nos gustaría, si es posible, no ahora pero como esto se debe analizar y debatir también ante el Pleno del Parlamento, si se pudiera agrupar el impacto de esta pérdida de calidad en la atención de los servicios, en el contexto de la covid, por parte de la Administración. Es decir, en lugar de tenerlas sectorizadas por departamentos, ver qué impacto tiene el número de quejas por deficiente atención derivadas de la covid ante la Administración foral, ante los diferentes departamentos.

En relación con vivienda, también hemos visto una particular queja, porque nos ha llegado alguna carta, también, a los Parlamentarios con un caso relacionado con el retracto. Hemos visto cómo la Administración practica muy pocos retractos. Dos al año, lo reconoció el Consejero el año pasado. Vemos cómo hay un ciudadano que alega que, cumpliendo las obligaciones, fue a enajenar su vivienda de protección oficial y la puso a disposición de la Administración. La Administración, por los motivos que sea, decidió hacer justo en esa vivienda el retracto, y en ese ínterin, por causas ajenas a la voluntad de la persona que se cambiaba de vivienda, alega que se malogró la nueva adquisición de la otra vivienda, pero no pudo recuperar su vivienda, porque la Administración seguía con la maquinaria y había puesto en marcha el retracto. Es una de las quejas que figura como pendiente de resolución por parte de la Administración, pero sí que, probablemente, es uno de esos expedientes a los que usted se refiere, que la maquinaria sigue funcionando. Probablemente, administrativamente sea correcta la actuación, no haya ninguna irregularidad, pero sí que produce una situación injusta, porque en lugar de solucionar un problema a una persona que necesita una vivienda protegida, le crea un problema a quien ya la tenía, y que, por lo visto, sigue reuniendo las condiciones.

Nos gustaría también saber si hay algunas quejas o como consecuencia de cuántas quejas se ha iniciado una investigación judicial, sobre todo si estas quejas han tenido que ver con el funcionamiento de la Administración o sus funcionarios y directivos.

Ya puestos a pedir, no lo queremos ahora, pero nos parece interesante que se dilucide un poco o que se valore por parte del titular del Defensor del Pueblo cómo ha ido, y qué mejoras se puede hacer si es que se puede hacer una mejora, la relación con el nuevo Consejo de Transparencia. Como ha sido un organismo de reciente creación, donde el Defensor del Pueblo tiene encomendadas unas funciones que, a la vista del informe, las ha desarrollado, pues que valore esa interacción, y si es satisfactoria o si puede introducirse alguna mejora.

Estos son las cosas que vemos en un primer acercamiento a su informe, a expensas no solo de su respuesta, sino también de que luego, con más detenimiento, lo valoremos ante el Pleno del Parlamento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Ahora es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señora Jurío, tiene usted diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Gracias nuevamente, señor Enériz, por toda la información que, en cumplimiento cierto del deber que usted tiene, realiza, pero que es una información muy valiosa, tanto de cara a la ciudadanía como, sobre todo, para nosotros, para ver aquí, en el Parlamento, cuáles son los problemas reales de la gente, que muchas veces sí que parece que están alejados de lo que discutimos dentro de la sede política. Pero en un año como el que llevamos, afectados por una pandemia, por la covid, parece que no hay tanta diferencia de lo que real-

mente hemos ido discutiendo durante todo el año pasado, que es al que se refiere su informe.

Vamos a seguir incidiendo, como hemos incidido siempre, en la importancia que tiene la institución como bastión último en la defensa de los derechos y la protección de esos derechos y libertades de los ciudadanos frente a las actuaciones de la Administración, donde, muchas veces, no se encuentra un entendimiento o donde la Administración actúa sin tener en cuenta la sensibilidad que requieren los problemas de la gente, convirtiéndole a usted en la última institución o el último lugar al que se pueden dirigir los ciudadanos para intentar hacer valer sus derechos, y que da lugar a que, año tras año, cada vez acudan más ciudadanos a la institución, tanto a presentar quejas como en esa forma de participación que tienen, presentando propuestas de mejora de los servicios públicos. Pero también acuden para solicitar consultas o información sobre cuáles son sus derechos y cuál es la forma de ejercerlos. Un acercamiento de los ciudadanos a la institución que vemos que año tras año va a más, y que ya nos ha relatado que durante el año pasado se acercó a seis mil el número de personas las que acudieron a la institución.

También vemos que, año tras año, va aumentando ese acercamiento, ese modo de dirigir las consultas o las quejas de forma telemática, lo que es manifestación de que se está instaurando la digitalización en nuestras vidas y la manera que tenemos que avanzar en esa digitalización de toda la Administración en su conjunto, y que el principal destinatario de las quejas que formulan los ciudadanos, sigue siendo la Administración, el Gobierno Foral, la Administración Foral de Navarra y, en segundo lugar, las entidades locales. Pero sí también hemos observado que durante el año pasado aumentaron las quejas cuyo destinatario era la Administración del Estado. Precisamente, puede ser por la situación ocasionada por el covid de cierre de oficinas, de que se otorgaron mayores ayudas o que hubo que realizar más trámites ante esa Administración del Estado y eso también puede verse en un aumento de las quejas, porque cuanto más tienes que acudir, más se te puede denegar o más insatisfactoria puede ser la respuesta que se te dé.

Más que entrar en cuántas resoluciones ha realizado usted, a raíz de los expedientes que se hayan tramitado como consecuencia de las quejas presentadas, o de todas las actuaciones, o sea, un examen pormenorizado, que ahora mismo usted ya lo ha relatado y no procede volver a mencionar, sí que nos hemos ido fijando en las actuaciones que usted ha realizado de oficio, que son aquellas en las que, por razones de oportunidad de la propia consideración del Defensor del Pueblo y atendiendo a las circunstancias, usted realiza una investigación de oficio, porque considera que en esos supuestos es importante hacer alguna recomendación a la Administración, incluso al Parlamento, o que actúe la institución del Defensor del Pueblo. Vemos que algunas estuvieron de plena actualidad durante la covid. Son aquellas que estaban relacionadas con educación, con la presencialidad para hacer la declaración de la renta. Y las aportaciones, que consideramos importantes, que usted realizó al Plan Reactivar Navarra.

Pero hay otras sobre las que usted realiza actuaciones de oficio, que también siguen estando hoy de actualidad, como es el tema de la nacional-121-A, con todas las modificaciones de las obras que se han iniciado a raíz del gran número de fallecimientos. Luego, todo el tema de los parques eólicos y solares, tema que seguimos teniendo en este Parlamento y que son objeto de debates en la actualidad, y creemos que seguirán siendo durante mucho tiempo, porque es el futuro de las energías. También, la cuestión del euskera, que, dentro de las diferencias políticas que tenemos entre los grupos parlamentarios, también es una cuestión que está en liza.

Destacaré por importante y porque nos tenemos que fijar en que año tras año se va repitiendo en el informe que usted elabora, las quejas respecto de la protección de la infancia. Debemos seguir actuando de alguna manera, sobre todo, en esas medidas preventivas, para evitar las situaciones de riesgo posteriores. No sé cómo lo tendremos que hacer, pero sí que, efectivamente, tendremos que hacer más atractivo ese acogimiento familiar, que además es más beneficioso para el desarrollo de nuestros niños y de nuestros jóvenes, que la frialdad que puede tener un acogimiento residencial. Al final, se les da un sistema de tutela o de acogimiento, pero siempre es mejor esa convivencia, ese acercamiento o esa proximidad en otro ámbito que no sea un piso y que haya una relación más profunda entre los niños y las personas que asumen su acogimiento. Ahí, sí que creemos que también debemos actuar.

Vamos a tener en cuenta la recomendación que usted ha hecho ante la falta de colaboración que se sigue viendo, sobre todo en los departamentos del Gobierno de Navarra, a los que usted tiene que reiterar muchas veces las peticiones de información. Pero también se da por parte de los ayuntamientos. Está, además, el listado de ayuntamientos que no colaboran. Esto no es cuestión del color político de unos y otros, porque vemos que se da tanto en distintos departamentos como en distintos ayuntamientos, tanto de la Administración foral como de la local. Creo que tenemos que seguir creando conciencia en el deber de colaboración de las diferentes Administraciones Públicas con una institución como es la del Defensor del Pueblo. Efectivamente, en la vía penal no se soluciona nada. Tampoco

sabemos si se solucionará a través de multas coercitivas. Bueno, ahí tienen la espada de Damocles, porque la vergüenza torera la hemos perdido con que aparezca el listado de quien no cumple en sus informes.

Cuando vino el año pasado ya le preguntamos por la incidencia que había tenido la covid en las solicitudes que los ciudadanos dirigen a la institución del Defensor del Pueblo. Ya nos adelantó que, efectivamente, se habían seguido formulando quejas relacionadas con la covid. Y, fíjese, es que esto pasó hace un año, hace un poco más de un año. Empezamos con un confinamiento, con un cambio brutal en nuestras vidas, con una limitación de nuestros derechos y de muchas de nuestras libertades, que nunca pensábamos que iba a ocurrir. De la lectura que hemos hecho de ese apartado, que creemos que merece que se le dedique un atención especial, pues hemos visto el recorrido de todo lo que fue pasando y que afectaba a los ciudadanos, cuando de repente se decretó el estado de alarma, cuando vimos que nuestra salud estaba comprometida, cuando nos metieron en casa, y en qué medida afectaba a los ciudadanos todo ese recorrido. Empezamos por el cierre de las residencias, la preocupación por la salud, pero también por el aislamiento de las personas mayores, la saturación de los hospitales, el problema de la atención a otras necesidades médicas que tenía la ciudadanía. Esa limitación a la libre circulación, con todas las quejas que se han presentado y que tuvieron mucha repercusión en la prensa, sobre si se podía ir o no a los huertos, si para hacer deporte se podía salir del término municipal o qué pasaba, las multas que se fueron poniendo, las identificaciones que pedía la Policía. También hay quejas referentes tanto a la falta de equipos de protección individual, por la carestía, frente a la covid en un primer momento, como la queja posterior por la obligatoriedad de usar las mascarillas. Las quejas por el cierre total de todo aquello que no era esencial, que se dio en un primer momento para proteger la salud de las personas.

Pero luego, cuando se volvió a dar la incorporación relativa a una vida de más normalidad, pues los problemas y las quejas que presentaba la gente, por los desplazamientos, por la protección frente al covid que había en los centros de trabajo por cómo se regulaba el teletrabajo, por cómo volvían los alumnos, los niños, nuestros hijos y nuestras hijas, a las escuelas, el miedo que tenían los padres, porque igual no había suficientes medidas de protección, sobre el uso de las mascarillas. Sin embargo, otros se quejaban porque se estaba volviendo a la presencialidad en las escuelas, la falta de conciliación, el hacinamiento, que era muy gravoso, la situación de las personas desprotegidas. Violencia, también las personas, las mujeres en situación de violencia de género. Todo eso nos hace reflexionar a cómo hemos cambiado durante un año como sociedad.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando.

SRA. JURÍO MACAYA: Ahora mismo. Merece una reflexión profunda cuáles han sido nuestras preocupaciones y cuáles eran nuestras preocupaciones, cuáles fueron nuestras preocupaciones, cuáles siguen siendo y hacia dónde vamos. Esto lo estamos viendo, no es un recorrido. Es una lectura de lo que se quejan los ciudadanos.

Queremos ver también qué va a pasar con el informe del Defensor del Pueblo el año que viene, porque ahora se nos abre una nueva etapa. Una etapa de esperanza ante las vacunas, que van a mejorar la salud y, por lo tanto, la economía de nuestra Comunidad. Veremos en qué sentido van las quejas del año que viene, donde ahora nos importa la vacunación, sobre todo. Veremos a ver qué quejas formula la ciudadanía con respecto a esto, con la situación que se ha creado este año. Nos va a servir, sobre todo, para tener un documento que nos vaya relatando y ver la evolución que vamos experimentando y cuáles son las preocupaciones de las personas, sobre todo en una época que se va a quedar en la historia de Navarra, en la historia de nuestro país y en la historia del mundo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Jurío. Tiempo de intervención por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Barcos, tiene usted diez minutos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Sí, gracias, Presidenta. Lehenengo eta bat ongietorria Enériz jaunari eta bere ekipoaren kideari. Con la bienvenida y el agradecimiento un año más por un informe que, efectivamente, sigue siendo una crónica de la realidad de la sociedad navarra. Nos apunta aspectos importantes e interesantes y, en este caso, además, nos hace un dibujo claro, creo que hasta cronológico. Estaba haciendo un repaso del grueso de quejas, de los bloques, y nos hace una radiografía cronológica de cómo la sociedad navarra ha vivido este año de covid, este año de pandemia, este 2020, bien marcado por esa pandemia y sus consecuencias, que arranca por ese incremento. Yo creo que queda perfectamente acreditado por ese incremento, un 17,5 por ciento. Yo no sé, no he hecho —esta mascarilla, me estoy ahogando— no he hecho un recuento de cuál ha sido el incremento de un año a otro en anteriores ejercicios, pero realmente parece importante. Un crecimiento de casi el 18 por ciento y, básicamente, concentradas en torno a cuestiones covid. Hacía algún portavoz parlamentario la petición de que se agrupen aquellas que se han visto de manera sectorializada, pero yo creo que queda perfectamente acreditado que

esta situación de pandemia ha reforzado la necesidad de una institución, en este caso el Defensor del Pueblo, como árbitro en sus relaciones con la Administración.

Señalaba que el número de quejas, los bloques por quejas o de propuestas son casi una radiografía de lo que ha sido este año de pandemia, en relación con las residencias, los familiares de las personas que han estado recogidas, que están viviendo en residencias, atención sanitaria, educación, Hacienda, con la declaración no presencial, vivienda, con ese drama que están viviendo, efectivamente, muchos de nuestros conciudadanos en esta Comunidad, que viven en hacinamiento. Es cierto que hay una parte de la sociedad que vive a espaldas de esa realidad, que no conoce esta circunstancia cierta y que explica algunas políticas que, no por insuficientes, creo que dejen de ser válidas, y la gestión de los ERTE. Había otras muchas más, pero por resumir.

Claro, a la vista de esta circunstancia, cumplimos un año de pandemia, nos presenta hoy el informe de 2020. Sinceramente, me queda una reflexión y, si acaso, compartirla, si tiene a bien el Defensor del Pueblo, el señor Enériz. ¿Qué previsión podemos hacer de la situación en que van a quedar las Administraciones, en este caso la Foral de Navarra, un año después —hoy lo hemos conocido por la prensa—, ante la ausencia de un paraguas jurídico, un paraguas legal, como es el estado de alarma? ¿En qué situación nos vamos a encontrar en los próximos meses? Esa falta de protección jurídica no supone la imposibilidad de acudir a los tribunales, pero sí es cierto que vamos a ver bailar en función de las interpretaciones que desde los tribunales se haga de la legalidad vigente a la hora de establecer determinadas medidas, una situación que puede generar un mayor desasosiego. Nos preocupa profundamente.

Hay otras recomendaciones que nos hace el Defensor en su documento y que hoy nos la presenta de manera resumida. Yo creo que tendremos tiempo, desde luego en mi caso me gustará consultar con los compañeros y compañeras portavoces en las áreas concernidas, pero muchas de las recomendaciones hago mías y tendremos ocasión, efectivamente, en el próximo Pleno de compartir con una mayor extensión. Desde luego, esa extinción del derecho a la renta garantizada sin haberse dado audiencia a las personas interesadas parece evidente que habrá de ser observada por nuestra parte, en cuanto que portavoces parlamentarios, y también en el seno del Gobierno. Qué decir sobre ese subsanamiento de defectos, sin que se incurra una documentación justificativa para acceso a viviendas, en el arrendamiento de los programas públicos David y Emanzipa. Nos dice el Defensor del Pueblo: «Son insuficientes». Yo diría: no en sí mismos. Es insuficiente en estos momentos la capacidad que la Administración tiene para hacer frente a uno de los grandes problemas estructurales, pero no que no estemos en la senda. Yo aquí voy a hacer una defensa de lo hecho. Compartiendo que, efectivamente, el recorrido y el camino ha de ser tan ambicioso como lo ha venido siendo estos últimos años. Quizá, en una progresión mayor, cuando la crisis que se deriva de la covid, evidentemente, nos va a poner de manifiesto con mayor crudeza, si cabe, la importancia en el reconocimiento de la vivienda como uno de los derechos esenciales de toda persona. Es cierto, por lo tanto, como digo, que ambos resultan insuficientes. Habremos de destinar mayores esfuerzos, y mayores esfuerzos económicos, también, por parte de la Administración a este capítulo.

Tirón de orejas, y yo aquí lo asumo porque es verdad que nos lo viene recordando a lo largo de los años, yo creo que al Gobierno y a este Parlamento, y yo lo asumo, en torno a los tratamientos de fecundación in vitro a las madres solteras lo antes posible. Es cierto que estamos hablando de una circunstancia en la que el tiempo es vida y el tiempo corre en contra. Tirón de orejas, y yo solo puedo decir que lo asumo claramente.

Euskara y el decreto, pues ¿qué le voy a decir? Diría: «Mi grupo parlamentario hace suyas las recomendaciones…», pero digo que el sentido común debiera hacer suyas las recomendaciones del Defensor del Pueblo, de los tribunales, que lo acreditan claramente, o del Consejo de Navarra, que lo ha especificado en estudios solicitados ad hoc y al efecto, la recomendación o simplemente el enunciado, el hecho de que se garantice que el euskera, en cuanto que lengua propia, se valore al igual que cualquier idioma extranjero, cuando estos se valoren como mérito de forma general, y no derivada del puesto de trabajo.

Yo, francamente, discrepo, y he de decirlo, de cuando aquí se ha hablado de diferencias políticas. Yo diría que no existen diferencias políticas. Es mi interpretación. Hay diferencias de criterio en torno a la hora de entender la gestión que desde la Administración se debe hacer, con respecto a una afirmación tan básica en términos de sentido común, que una lengua propia se valore cuando menos al igual que cualquier idioma extranjero. Pues bien, en ello seguimos, y a mí me gustaría pensar que resolveremos y que resolveremos en los términos que, como bien ha dicho el Defensor del Pueblo, los tribunales en Navarra y el Consejo de Navarra nos apuntan. Yo creo que hay materia para que en la comparecencia que el Defensor del Pueblo hará ante el Pleno del Parlamento, y para la que los grupos parlamentarios tendremos ocasión de trabajar de cara a ese debate, habrá algunas cuestiones a las que entendemos que hemos de responder, también desde el Parlamento

hemos de responder a los requerimientos del Defensor del Pueblo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Barcos. Ahora, tiempo de intervención del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor Araiz, tiene usted diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta ongi etorri, Enériz jauna eta berarekin etorri den Jiménez andrea. Yo creo que en este primer trámite que pasa el informe del Defensor del Pueblo todos los años por el Parlamento, Defensor del Pueblo como comisionado de este mismo Parlamento, a la hora de ser la persona que se haga eco de las quejas planteadas por la ciudadanía y trate de resolver esas quejas, darles una salida y, en su caso, formular, como se recoge en el informe y es una práctica ya habitual, sugerencias, recomendaciones, recordatorios, etcétera, se aprecia que el informe vuelve a ser voluminoso, porque las reclamaciones también han vuelto a ser voluminosas. Se hablaba de que, aproximadamente el 1 por ciento de la población tiene contacto con esta institución. Yo creo que es un dato muy importante y es una consolidación de esta institución. Como hemos dicho en otras ocasiones, incluso aquellos que en su momento pretendieron su eliminación creo que van poco a poco rectificando en esa valoración y en ese planteamiento de que es una institución necesaria. La ciudadanía así lo ve, más allá del resultado final de las quejas planteadas, en que se les reconozca el fundamento a esa queja y se trate de dar una solución al problema que se derive de la misma.

Por mi parte, yo quería señalar algunas cuestiones. Creo que la lectura del capítulo 2 de quejas, datos generales, nos pone una visión general de todo lo que ha sucedido en la institución, de las quejas planteadas. Un dato que creo que es importante es el tiempo de resolución. Yo creo que es uno de los elementos fundamentales a la hora de valorar la actuación del Defensor del Pueblo, y ahí están las encuestas de satisfacción, que, como he dicho en alguna otra ocasión, normalmente las contestan los que han visto satisfechas sus pretensiones y, por lo tanto, tiene un cierto sesgo de que, como me han resuelto bien, pues hago la encuesta y contesto mejor. Pero, en todo caso, creo que son interesantes los tres datos que se dan de tiempo, del tiempo que transcurre desde el acuse de recibo al ciudadano, la admisión a trámite de la queja y el cierre del expediente, que, en definitiva, es lo importante. Yo creo que, en este sentido, hay una evolución positiva a lo largo del tiempo, de ir disminuyendo poco a poco ese periodo de tiempo, y más, yo creo que es de resaltar también, en el contexto del año pasado con la situación de la pandemia. Son sesenta y dos días de media de cierre, de lo que tarda un ciudadano o una ciudadana de Navarra desde que se dirige al Defensor del Pueblo hasta que obtiene un resultado final. Estamos hablando de dos meses. Ni siquiera en muchos procedimientos administrativos tienen esta celeridad. Sabemos que en muchas ocasiones los procedimientos se dilatan, se dilatan, y ni siquiera la caducidad termina con los procedimientos. Por lo tanto, quería destacar ese dato porque nos parece interesante y, como digo, en este capítulo hay una serie de informaciones generales que creo que son también reseñables.

El conjunto de quejas admitidas es otro dato también interesante, aunque a veces se producen aquí también distorsiones en cuanto a que si es una misma queja reproducida por una pluralidad de ciudadanos o ciudadanas pues también tiene su desviación. Pero, en todo caso, lo que quería destacar es que, a pesar de la existencia de quejas de inadmisión, 387 en total, se habla de un principio que mantiene esta institución que yo creo es antiformalista, que ha tratado también de extenderlo a otras partes de la Administración y, aun así, el 24 por ciento, a pesar de la existencia de este espíritu antiformalista y de tratar de evitar que por formalidades o por elementos formales se pueda declarar la inadmisión de una queja, aun así se produce. De hecho, creo que también merece la pena destacar que de ese total de 1.416 presentadas haya 50 casos que a limine no tienen ninguna posibilidad de que se aprecie irregularidad alguna. Bueno, estas situaciones también se presentan. Hay gente que yo creo que se dirige a todos los sitios y a donde puede, incluso al Defensor del Pueblo de Navarra, aun sabiendo, probablemente, que esté en esa situación de inadmisión a limine.

Creo que es interesante también destacar las actuaciones que se han hecho de oficio. Creo que hay una, que ya se ha citado aquí, destacable por su relevancia y por su extensión además, por lo menos la extensión que se recoge en el propio informe aunque supongo que será más, todo el conjunto de documentos será más porque intervienen varios departamentos. Me estoy refiriendo a la peligrosidad de la nacional-121-A por el número elevado de fallecimientos. Se dan aquí los datos y se dice que desde el año 2010 habían fallecido 31 personas en la citada vía en los apenas 63 kilómetros que separan los túneles de Ezkaba y el puente de Endarlatsa. Se habían registrado 9 por ciento de los fallecimientos en tal periodo. Desde el 2017 se habían contabilizado 15 víctimas mortales. Y desde el 2010, únicamente dos años habían finalizado sin víctimas mortales.

Yo creo, insisto, que también es de agradecer cuando se hace un análisis de la situación, se recaba información de los distintos departamentos y, tras el análisis pertinente, se procede a dar por finalizada, teniendo en cuenta que, más allá de las

actuaciones y de las posiciones que se plantean por los departamentos y que se valoran de forma positiva, en el momento en el que estábamos hablando, estábamos a principios del año pasado y, no obstante, se finaliza también, alentando a los departamentos a que agilicen e intensifiquen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios, que, en definitiva, creo que es el objetivo que todos perseguimos en esta vía.

Quería hacer mención también a otro informe, en este caso a petición de la entidad local. Creo que es muy importante y también interesante que este tipo de actuaciones, en la medida de lo posible, se aborden por la institución, aunque creo que no es su cometido específico, pero sí que creo que, en este caso concreto, hay un informe de una situación que en estos momentos tiene trascendencia en el conjunto de Navarra e importancia también por el volumen político y económico que está adquiriendo este tema. Me refiero a la posibilidad desafectación de terrenos comunales en un municipio para la instalación de parques solares.

Entonces, también, creo que aquí lo que hace la institución es decirle a la localidad competente que, más allá de la finalidad última que tienen los bienes comunales, la defensa de los mismos es importante. En este sentido, se plantean posibilidades para que los ayuntamientos, a través de su normativa urbanística, a través de sus planes urbanísticos, planteen una serie de valoraciones sobre esos terrenos comunales, y decidan, si así lo estima cada entidad local en ejercicio de su autonomía, que no necesita o que no procede la colocación de este tipo de instalaciones y preservar, en definitiva, el fin último de los comunales. Son informes que creo que se realizan de forma periódica y que tampoco están mal.

Quería destacar también otro apartado, que es el relativo al contacto con la sociedad civil. Creo que, si se leen las páginas del informe en las que se hace referencia a este punto, durante el año 2020 la institución mantuvo, a través del titular o de sus asesores, una serie de contactos con distintas asociaciones representativas de intereses sociales y profesionales y de diversos colectivos de personas. Pues aquí, como hay un listado, si no me he equivocado he contado 98 entidades distintas, es decir, muy variadas, aquí hay de todo, no tengo tiempo ni siquiera de comentarlo, pero creo que reflejan lo que estábamos diciendo al principio, el interés suscitado en la ciudadanía, en la sociedad civil de dirigirse o de mantener contactos con la institución. Creo que la lectura del listado, como digo, pone de manifiesto todo esto.

Finalmente, quiero acabar con dos cuestiones de la intervención que usted ha tenido. En primer lugar, me parece que hay que volver a denunciar que la Administración siga planteando denegación de información ambiental, porque en la mayoría de los casos estas quejas son admitidas, es decir, no son sin fundamento, no son de las que a limine se rechazan. Año tras año, bueno, lo vemos en otras instituciones y, en concreto, en el Consejo de Transparencia, que siga habiendo esa actitud por parte de la Administración, en este caso de un departamento concreto, y existiendo como existe una legislación específica, más allá de la propia de transparencia, que en el caso de la información ambiental se siga denegando este tipo de solicitudes a la ciudadanía.

Sobre el tema del euskera, creo que tendremos oportunidad de pronunciarnos. Ya comparto buena parte de las manifestaciones que ha hecho la portavoz de Geroa Bai, la señora Barcos, porque creo que es una situación lamentable. En este sentido, incluso, ayer mismo tuvimos la oportunidad de volver a escuchar al vicepresidente Remírez en torno a esta posición. Creo que seguimos sin entender cuál debería ser el papel del euskera como lengua propia de Navarra.

Sí, ya termino. En relación con las Administraciones no colaboradoras y otros temas, ya me referiré en su momento en el Pleno, cuando tengamos oportunidad de hacer una valoración general o alguna queja también en concreto. Yo creo que es un tema al que hay que hincarle el diente. Nuestro Grupo Parlamentario se compromete a darle una vuelta al tema, porque creo que, como decía la señora Jurío, el aparecer ya en la lista negra del Defensor del Pueblo ya no causa ya…, pues un año más, como no tiene más trascendencia. Pues yo creo que hay que acabar con esto.

Para ello, desde luego, la idea de las multas coercitivas puede ser una solución, puede haber otras. Pero bueno, multas coercitivas, la Administración también las impone para la ciudadanía cuando se produce una serie de situaciones. Por lo tanto, también la Administración podría soportar esas multas coercitivas cuando es quien está incumpliendo sus propias obligaciones. Eskerrik asko y nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Araiz. Ahora, turno de intervención por parte de la agrupación de parlamentarios forales Podemos. Señor Buil, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, gracias, Presidenta, y gracias al Defensor del Pueblo, por su informe anual. Bueno, se puede ver, como ya han dicho los portavoces y las portavoces que me han precedido, el efecto covid, en un aumento de ese 17,5 por ciento de actuaciones que ustedes han realizado. Si no me equivoco, son 505 más que el año pasado.

Un aumento de quejas general muy específico, muy concreto, en el que ya se han descrito que son cuestiones que han tenido que ver con la propia cronología de la pandemia durante el año. Cuestiones en relación con las prestaciones por los ERTE, la prohibición de visitas a las residencias. Esa preocupación a la hora de abrir las aulas en el verano pasado, que da lugar a quejas ambivalentes, por un lado y por el otro, por exceso y por defecto, en relación con las medidas de seguridad. La supresión de la posibilidad de hacer físicamente la declaración de la renta, problemas en atención sanitaria en su modalidad telefónica o quejas de consumidores, en relación con la cancelación de viajes y a esos momentos en los que se nos quedaban colgados en otros países.

Nosotros de esto podemos hacer una lectura más específica, más concreta, en relación con las actuaciones que hemos tomado, pero nos sigue preocupando lo de siempre. Tenemos aquí una reiteración de cuestiones que se repiten año tras año, por lo menos, desde que yo soy portavoz. Lo cierto es que nos encontramos, como usted suele decir, con una Administración muy difícil, en el sentido de muy árida en muchos aspectos, sobre todo en los que más preocupa a nuestra formación, bastante estricta y árida. Aquí estamos hablando de cuestiones básicas: de vivienda y, en este sentido, ingresos mínimos o prestaciones de supervivencia. Usted lo ha dejado muy claro: no se está cumpliendo la Ley de Renta Garantizada. Esa Ley de Renta Garantizada implicaba un Reglamento en el que no es la persona solo la que tiene derecho a la audiencia, sino que tiene derecho a ir representada con el trabajador social, la entidad que haya solicitado esa prestación para poder defender el derecho de esa persona a comer.

Claro, yo aquí la pregunta que me hago y que le haré el departamento es ¿dónde se rompe la cadena? Porque yo entiendo que los profesionales que tramitan una prestación para que sea valorada por el departamento también tendrán que ser proactivos a la hora de defender en el departamento la solicitud que han realizado. En este sentido, le digo que preguntaremos a ver cómo se dónde se está rompiendo esta cadena, porque, desde luego, era uno de los requisitos que trabajamos en esta ley, el derecho a audiencia.

Por otro lado, ya lo ha dicho la portavoz de Geroa Bai, la denegación de la fecundación in vitro a madres solteras. Estamos recibiendo este tipo de quejas de personas muy concretas que están al límite de su capacidad de ser padres o madres, y esto es muy importante en la biografía de una persona. Ya nos lo trajo hace un año. Pues bueno, probablemente, en este año haya habido personas que hayan perdido la posibilidad, la fertilidad para poder llevar a cabo este tratamiento. Compromiso de Podemos, desde luego, de mediar y empujar para que esto se resuelva de una vez.

Luego, el tema de los programas Emanzipa y David, que para nosotros ya sabe que fue un hito. Sabemos que es un hito insuficiente, y lo que nos está viniendo a decir es que tiene un proceso absolutamente burocrático, en el que es la persona la que tiene que justificar, factura a factura, mes a mes, el pago del alquiler para poder recibir una compensación por el mismo. Hace dos recomendaciones en su informe, según he podido leer. Ya habrá tiempo de profundizar un poco más. Pero, en este sentido, nos plantea el derecho a subsanar de las personas que perciben, y también, si no me equivoco, en una de las recomendaciones que he visto, ampliar el programa a personas que están viviendo en habitaciones, porque no estamos llegando a las personas que están viviendo en habitaciones.

En este sentido, nosotros hicimos alguna actuación en pandemia, aquí en este Parlamento, en relación con esas ochenta o más de ochenta familias que teníamos ya detectadas aquí, en el barrio de al lado, en el Casco Viejo, y que estaban viviendo en hacinamiento. La realidad es que siguen viviendo en hacinamiento. No sé, cuando veo estas cosas me acuerdo de esa frase que dice: «Hemos sido capaces de llegar a la luna, pero no somos capaces de poner un trozo de pan en cada mesa». Ochenta familias detectadas aquí, que seguramente sean muchas más en toda Pamplona.

Bueno, nosotros, desde luego, tenemos claro que existe un sistema absolutamente infradesarrollado de vivienda pública, que esta Comunidad acumula desde que empezó la democracia, sin una política clara o constitucional en relación con los derechos de la ciudadanía, y que las medidas que se deben o que estamos impulsando tienen no tanto que ver con programas de ayudas económicas para personas que lo están pasando mal, sino con intentar transformar la percepción social que tenemos sobre el parque de vivienda. Cuando hablo de percepción social me refiero a la vivienda como fuente de ahorro y de especulación, que en algún momento tendrá que tener o encontrar sus límites. Ahí estamos hablando de poder contener los precios del alquiler. Estamos hablando de fomentar programas específicos, como el programa VAIS, que seguro que usted conoce, Vivienda de Alquiler de Integración Social, o poner en movimiento esas cerca de tres mil viviendas vacías que hemos detectado en cinco municipios, porque lo que tenemos claro es que, si la esperanza de esto es un pelotazo con diez mil viviendas, no vamos a llegar a ningún lado, y menos ahora. Tenemos encarrilada la política de vivienda de tal manera que lo que pretendemos es una transformación del parque completo, no de pequeñas islas de vivienda públi-

ca. Bueno, estoy hablando desde nuestra formación, que sabemos que es una pelea ambiciosa en este sentido.

También la ciudadanía hace propuestas de mejora. Yo tengo que destacar dos. La banca pública, una persona que viene a solicitar que quiere servicios financieros o que sería recomendable que los servicios financieros fueran considerados también dentro del ámbito público, con cierta garantía de derecho, frente a lo que estamos viendo y las maniobras que se están viendo por parte de las entidades financieras en cuanto al incremento de las cuotas en las cuentas, etcétera. También, otra vez, este año nos aparece esa propuesta de mejora de la ciudadanía con el desarrollo reglamentario de la Ley de Familias Monomarentales. Es una ley que ya tienen tres años, si no me equivoco, cuyo Reglamento seguimos esperando. Sabemos que se están dando pasos. Hicimos una pregunta parlamentaria en este sentido, pero, en realidad, esa queja, de alguna manera, creo que queda subsanada con la respuesta que usted recibe del Departamento de Derechos Sociales, y lo que le dicen es: «Estamos en ello y saldrá enseguida». Bueno, pues vamos a ver.

El ámbito de menores. Si no he entendido mal, no es que haya un 115 por ciento más de quejas. No, son 115 por ciento más de niños y niñas atendidas. En este sentido, lo que cabe preguntarnos es si está habiendo un mayor malestar infantil en esta última década o si está habiendo una mejor protección de nuestro sistema de protección a la infancia. La institucionalización de los niños en pisos y en residencias ha sido la práctica habitual en todo el mundo, vamos a decirlo así de claro y lo que usted nos plantea es que en estos momentos un 60 por ciento de esos menores atendidos están siendo institucionalizados. Bueno, yo entiendo que habrá un 40 en el que no estamos cayendo en la institucionalización, y eso también, a pesar de que pueda ser un drama la institucionalización, entiendo que un 40 por ciento también indica una política hacia la infancia que pretende una vinculación familiar, un trabajo más individualizado con los menores. Es una cifra grave, pero creo que un 40 por ciento también indica una tendencia y, de hecho, lo que estamos trabajando en políticas de infancia va directamente a fomentar el acogimiento familiar.

Hace unos cuadros resumen sobre el tema de menores y nosotros tenemos una pregunta clara en este sentido. Hemos visto que este año se reducen las actuaciones —a ver si lo puedo ver aquí—, se reducen las atenciones en muchos ámbitos de los menores. Vamos a ver, por ejemplo, menores en el sistema de reforma: en 2019 tenemos 376, en 2020 tenemos 179. Así se puede ver una especie de escalón en el año 2020 en muchas de las actuaciones que hacemos con menores. Nuestra pregunta es clara. Entendemos que esto puede ser, más allá del efecto menores no acompañados, efecto covid, con cierto bloqueo en el sistema. Claro, aquí la pregunta sería si nos vamos a encontrar con un rebrote en el año 2021 de esas actuaciones que por lo que sea se han reducido, en algunos casos, a la mitad en un año.

Quiero destacar una cuestión en el ámbito de menores. Menores con apoyo de la Administración han crecido, a pesar de la pandemia, y han crecido por una iniciativa que creo que es muy importante y que este Parlamento entendió, y son los programas de autonomía, qué pasa con los chavales cuando terminan sus procesos de institucionalización. En este sentido, lo que vemos es un crecimiento exponencial, de tener en 2010 a 22 chavales con programas de autonomía para que encuentren empleo, para que puedan, de alguna manera, hacer sus vidas, al 2020, donde estamos casi en 200. Eso es lo que creo que destaca más, el apoyo más específico que se está dando a los menores por parte de la Administración.

Para finalizar, respecto a una cuestión que no acabamos de resolver nunca, porque tengo que decírselo, no nos aporta usted tampoco ninguna solución, es el tema de los incumplimientos. Ha subido el grado de aceptación. Ha bajado diez puntos desde el año pasado a este. El año pasado ya denunciábamos que era bajo. En ese sentido, la portavoz de Geroa Bai decía también que usted se consolida como árbitro, pero un árbitro necesita también poder sancionar de alguna manera. Usted nos ha planteado siempre su rechazo a poder tener alguna consecuencia penal en este sentido, pero yo creo que tiene que ser un poco más valiente —y perdóneme que se lo diga así— y ofrecernos alguna alternativa en las que podamos mejorar esa respuesta por parte de las Administraciones. Sin más, debatiremos en el Pleno el informe y muchas gracias de nuevo por su exposición.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Ahora era el tiempo de intervención por parte del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, que me ha pedido que excuse su asistencia. Tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos para utilizar la réplica. Como me ha dicho que no necesita tiempo para prepararse, pues suya es la palabra.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias. Voy a ver si en diez minutos me da tiempo, al menos, a contestar a alguna de las cuestiones. El señor Sánchez de Muniáin me dice a ver si podemos agrupar el impacto de la pérdida de calidad de servicios referido a la Administración de la Comunidad Foral. Voy a ver si puedo darle ese dato para el día del Pleno. Sobre la cuestión del retracto, efectivamente, como usted lo ha contado, una persona que

fue a comprar una vivienda, fue a vender la suya, la suya propia, que era de protección oficial. La Administración ejerció el derecho de tanteo y retracto, y luego el vendedor de la primera no se lo vendió y se quedó, al final, sin la casa propia y sin la otra.

¿Cómo ha terminado? Pues que se han ido fuera de Navarra. Al final, la familia ha tenido que resolver esto yéndose fuera de Navarra y con la Administración ejerciendo el tanteo y punto, y sanseacabó y con mucha dureza. A nosotros nos ha extrañado de ese expediente la dureza, la dureza de la Administración hacia la familia y la falta de diálogo o la falta de empatía ante una situación así, hacia esta situación, en la que vas a comprarte una vivienda, no te la venden y, al final, acabas perdiendo la tuya de protección oficial.

Investigaciones judiciales, me ha preguntado sobre ello, hemos trasladado dos asuntos, dos quejas al Ministerio Fiscal en relación con asuntos de Sanidad. Una la Fiscalía la ha remitido al Juzgado, por considerar que ha habido delito. Es sobre la posibilidad de que algunos sanitarios estuvieran utilizando, en colaboración con algunas empresas, determinado instrumental médico con alguna comisión. Eso lo hemos trasladado a la Fiscalía, y la Fiscalía lo ha remitido al Juzgado.

Otro caso fue sobre percepción de ayudas por parte de establecimientos farmacéuticos que habían montado una empresa pantalla o una empresa artificial para gestionar el llevarse las subvenciones. Las subvenciones no es que se las dé la Administración al establecimiento, sino que la subvención se la da al cliente, y cuando va el cliente a comprar en ese establecimiento, la ley, la norma le obligaba —la norma ya no está vigente— a tener que consultar varios establecimientos, y entonces le decía: «No te preocupes, ya te lo hago yo», le decía el farmacéutico todo atento, y tenía montado un sistema por el cual él se encargaba de consultar a esas empresas, que era él mismo con varias. Eso lo trasladamos a la Fiscalía. La Fiscalía no considera que haya delito, porque no se cumple el supuesto concreto de subvención, como no es una subvención de la Administración a la farmacéutica, sino que es una subvención de la Administración al particular, pues no considera que sea delito. Esto, por supuesto, es discutible, todo, siempre en derecho, y no lo ha tramitado más.

Esos son los dos hechos de Fiscalía, que todos los años tramitamos alguno, con más o menos éxito. Al contrario de lo que algunas veces se puede pensar, nosotros, cuando se archivan los expedientes, nos sentimos felices y contentos, pero no queremos tampoco que hechos que pueden ser delictivos no lleguen a conocimiento de la Fiscalía, que decida la Fiscalía, que esa es su función.

Sobre mejoras del Consejo de Transparencia, yo creo que la interacción es buena entre en el Consejo de Transparencia. pero creo que estos tres años de aplicación del Consejo de Transparencia, de la Ley de Transparencia, sí que pueden ir aconsejando ir viendo algunas cuestiones que el desarrollo va poniendo de manifiesto que son insuficientes o mejorables. Algunos casos ya hemos tenido, lo digo y le miro al señor Araiz, porque también forma parte él, de cuestiones interpretativas, que muchas veces no sabemos y que estaría bien una reforma de la ley para aclararlas y para ampliar supuestos o para precisar esas lagunas que el Consejo tiene muchas veces a la hora de actuar.

Es uno de los consejos más potentes y mejor regulados que hay, mejor regulados no me refiero en el plano técnico, sino mejor regulado en cuanto a las funciones que tiene, es de los más eficaces. Ya quisiera el Consejo del Estado tener los mecanismos que tenemos. Tiene mecanismos, e incluso el de las multas coercitivas, ese que les comentaba, para hacer valer sus resoluciones. Entonces, al menos, se cumplen, se colabora con él, son resoluciones vinculantes e impone un criterio, en términos jurídicos, impone un criterio muy razonado y muy soportado en lo que hace el Consejo de la Transparencia del Estado y lo que hacen los tribunales. Yo creo que la interacción en ese sentido que me preguntaba el señor Sánchez de Muniáin es buena.

Con la señora Jurío estoy prácticamente de acuerdo en todo lo que ha dicho. Efectivamente, la falta de colaboración de las Administraciones no tiene nada que ver con el color político. Yo diría que, prácticamente, todas las cosas que les contamos a ustedes no tienen nada que ver con el color político. Son cosas que pasan y que ocurren y que muchas veces nos sorprendemos. Si tenemos un caso que llevar a la Fiscalía, no miramos el color político. Es que no hay color político. Es que no tiene nada que ver. Es un hecho, pues es un hecho. Si vemos un expediente que consideramos que se está tramitando mal por un ayuntamiento con un determinado criterio, es que ni nos planteamos el color político, si es que no merece la pena. Si es que esa es la vida lo que determina en ese sentido.

Me preguntaba el señor Buil sobre proponer algo y le voy a contestar también a la señora Jurío. Le envié yo al Presidente del Parlamento una proposición de ley para corregir esa situación de falta de colaboración, proponiendo multas coercitivas. Las multas coercitivas tienen un efecto advertidor, por decirlo de alguna forma, y yo creo que disuasorio importante. Mucho más que la vía penal, porque en la vía penal el primero que está asustado por la vía penal es el propio Defensor. Pero ¿yo qué hago llevándole al señor Enrique Maya a los tribunales? Si no se entera, si no se entera en el

buen sentido, si es que no es su responsabilidad como alcalde saber qué pasa en la Dirección del Área de Urbanismo. Lo mismo el alcalde de Tudela, y el alcalde de Estella, y el alcalde de Tafalla. Si lo llevan los funcionarios. Como si le llevo a la señora Uxue Barcos, cuando era Presidenta, a los tribunales, porque no ha contestado la Dirección del Servicio de Vivienda, pongo por ejemplo. Pero es que no tiene lógica ese mecanismo, hasta el punto de que luego los jueces son muy exigentes para que se dé ese tipo de delito. Entonces, bien porque está el propio defensor asustado, entre comillas, para utilizar esa vía penal, bien porque en la vía judicial es muy difícil que prospere, porque estamos hablando de un delito, con una sanción de inhabilitación de por vida, de por vida práctica, o sea, lo echa, no funciona esa vía.

¿Las multas coercitivas funcionarían? Pues yo creo que al menos te avisan y al final sancionan. Ahí exige responsabilidades, porque a alguien le ha caído una multa. Normalmente a la Administración y el efecto interno. Entonces, hay una proposición de ley que la mandé al Presidente del Parlamento y que me dijo que la vehiculaba a todos los grupos. No sé qué habría ocurrido internamente pero, al menos, él me comentó que la había enviado.

La señora Jurío hacía unas reflexiones en relación con la covid. En estos momentos, las quejas son por la prioridad en la vacunación, y yo me alegro que las quejas sean por esto. No es por el rechazo a la vacunación, es porque hay auténticos codazos para vacunarse. Oiga, esto es magnífico. ¿Qué es lo que pasa? Pues que ahí hay una estrategia nacional y hay unos criterios del Departamento de Salud y hay un número limitado de vacunas. En las quejas hasta ahora, cuando las vacunas son pocas y la cola es larga, pues hay esas presiones. Ya he visto que también en el Parlamento ha habido alguna resolución sobre determinados grupos con necesidades especiales para vacunarlos. Las quejas van en sentido muy parecido, de casos particulares de niños, de gente con problemas de cáncer o de lo que sea que quieren que se les vacune antes.

Los problemas económicos han crecido. La covid nos va a traer unos problemas económicos serios. Ha crecido la pobreza. De esto hay que ser conscientes.

Las enfermedades mentales han crecido, se nota en los escritos, se nota en lo que llega, se nota en los problemas de la gente y en su desesperación y en las cosas que en muchas plantea. En términos generales, estoy hablando.

El cabreo. La gente está enfadada, claro, enfadada con el Gobierno. Si tienes una crisis económica gorda, pues la paga el que gobierna. Si tienes una crisis como la covid, sanitaria, la paga el que gobierna. Si es que no les descubro nada. Es normal. La gente está muy enfadada y le echa la culpa de muchas cosas al que toma responsabilidades.

Sobre el incremento de las quejas, que preguntaba la señora Barcos, el año pasado fueron mil, este año fueron mil doscientas y no cuento las del Parlamento. Las del Parlamento son las que —comentaba usted lo de las inadmisiones— nos rompe las estadísticas. Cuando tienes estos casos, dices es casi mejor no tenerlos, porque te rompen las estadísticas. No sabes si tratarlas todas en una queja, tratarlas todas distintas. Adoptes el criterio que adoptes, nunca te cuadra bien, pero bueno.

Muchas de las quejas nos plantean dolor. Yo creo que esa es una de las características de las quejas de esta situación actual. Son quejas de dolor, de cierta amargura. Antes las quejas eran cuestiones de problemas, pero ahora hay un añadido, que yo creo que es muchas veces el dolor, la incomprensión y esa sensación de la gente de que está un poco desvalida. Yo también creo que muchas quejas han aumentado, porque en un momento en el que muchas instituciones estaban cerradas o era muy difícil comunicarse, o por el teletrabajo, que muchas veces el teletrabajo era que no funcionaba la Administración de forma correcta, nosotros, como hemos estado ahí permanentemente, encuentran una ventanilla donde ir y dirigir su malestar o su queja. Si tienes una oficina abierta para la atención, la gente va, lógicamente, a contar todo esto.

Me preguntaba la señora Barcos, una reflexión para compartir: ¿qué va a pasar? Pues yo creo que va a pasar como en otras situaciones relacionadas con la covid, va a haber un desajuste primero. Siempre se produce un desajuste. Con cualquier situación importante de la covid, sea con el estado de alarma, sea con las medidas, sea con lo, incluso con la vacunación, en las previsiones, primero se produce un desajuste. Durante dos meses o un mes y medio nos instalamos en una especie de pequeño caos, y luego ya se reajusta, la Administración ya lo va reorganizando. ¿Qué quiero decir? Pues que puede ser que determinadas medidas que se quieran mantener por la Administración sanitaria, pues unas encuentren la ratificación del Tribunal Superior de Justicia, otras no, otras que se pongan no se respeten de una forma adecuada por la ciudadanía, porque o no las conoce o no quiere aceptarlas. Vamos a tener una situación un poco de…, barrunto yo. Lo bueno que tengo yo es que como no acierto nunca de profeta, no pasa nada. Pero creo que puede darse ese pequeño desajuste durante un tiempo.

Lo que sí es verdad es que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en prácticamente el 95 por ciento de los casos ha avalado todas las medidas que ha adoptado la Administración sanitaria, con

arreglo a la Ley Orgánica de 1986. Queda la duda de a ver qué dice del toque de queda, del número de personas en familia. Ya saben que unos tribunales dicen que eso tiene que estar previsto en el estado de alarma, otros, como el de aquí, dicen que puede estar adaptado por la Administración sanitaria. Vamos a ver qué hace el Tribunal Superior de Justicia, y luego la reforma de ayer, a ver cómo el Tribunal Supremo responde, porque lo han hecho para eso, para que el Tribunal Supremo ponga un poco de orden en esa situación.

En cuanto a vivienda, yo creo que son necesarias más viviendas tanto por la Administración Foral como por los Ayuntamientos. Creo que los Ayuntamientos tendrán que dar un paso, sobre todo los Ayuntamientos más importantes.

Lo que quería transmitirles es que hay que ampliar los programas. Si apostamos por los programas Emanzipa y David, hay que ampliarlos a más colectivos y rebajar esos requisitos un poco exagerados. Se puede. Si traen ustedes aquí a los técnicos de la Administración, les dirán que no se puede nada. Esto ya lo sabemos todos. Yo les cuento a ustedes lo que pasó en el año 1989, batallas del abuelo Cebolleta, con el problema de vivienda. Se hizo Mendillorri en menos de dos años la primera fase. Se hizo la Rochapea, por parte del Ayuntamiento y se apoyó, y se compraron los terrenos de Sarriguren. Se hizo una ley foral de medidas urgentes en materia de suelo y vivienda. Aquellos son planes de choque. Si tienes mucha gente con demanda de vivienda, puedes hacer dos cosas, o gestionar la lista, o adoptar medidas de impulso y de suelo. Quiero decir que soluciones, el tiempo ha demostrado que las hay.

El señor Araiz mencionaba el informe de Uterga. Efectivamente, nosotros ahí lo que quisimos recordar es que el comunal, que es un bien protegido por la Constitución, equivalente al dominio público, no puede estar sometido a presiones de tipo empresarial o de interés particular. Hay un interés público, hay un interés municipal, hay un interés constitucional en ese sentido de protección. Lo que creemos es que no se pueden o que no se deben poner parques allá donde los municipios no quieran. ¿Por qué? Porque es otra forma de organizar también su territorio.

Poco más les puedo decir. Sobre menores, lo que me preguntaba usted de reformas, efectivamente, este año ha afectado, y ha afectado también a todo, a los programas de institucionalización también. Pero bueno, vamos a ver si pasa el año y las medidas se pueden ordenar y de alguna manera impulsar. Muchas gracias y no habré podido contestar todo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Muchas gracias, señor Enériz. Damos por finalizada la sesión, esta comparecencia, en la que nos ha explicado muy bien, además, y se lo agradecemos. Damos por finalizada, no sin antes agradecerle toda la información que aquí nos ha transmitido. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 57 minutos).

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977